

CONDICIONES GENERALES DE CONTRATACIÓN PARA EL PROMOTOR DE LOS EVENTOS

DATOS DEL PREDISPONENTE E INFORMACIÓN GENERAL

Por medio del presente se regulan los términos y condiciones que rigen la relación entre:

DATOS DEL PROMOTOR (PROMOTOR DEL EVENTO)

- **Denominación social / Nombre fiscal:**
- **NIF/CIF:**
- **Domicilio social:**
- **Correo electrónico de contacto:**
(en adelante, el “PROMOTOR”)

y

DATOS DE LOGITICKET

- **Denominación social:** LOGITICKET EVENTS, S.L.
- **NIF:** B44873750
- **Inscripción registral:** Inscrita en el Registro Mercantil de Murcia con los siguientes datos registrales: 23033617
- **Domicilio social:** Calle Cardenal Belluga 30/1 2a, 30169, San Ginés, Murcia
- **Teléfono de contacto:** 968 539 835
- **Correo electrónico:** info@logiticket.com
(en adelante, “LOGITICKET”)

LOGITICKET presta los servicios de intermediación ofertados a través de este sitio web o aplicación, consistentes en la puesta a disposición de las entradas de los eventos del PROMOTOR para que puedan ser adquiridas por los clientes finales.

De conformidad con la Ley 34/2002, de 11 de julio, de servicios de la sociedad de la información y el comercio electrónico, y la Ley 7/1998, de 13 de abril, sobre condiciones generales de la contratación, se informa de los datos identificativos del titular de este sitio web o aplicación y predisponente de las presentes condiciones generales.

En el presente Contrato, el PROMOTOR y LOGITICKET podrán ser denominados conjuntamente como las “Partes” e individualmente como la “Parte”.

2. NOTIFICACIONES

Salvo que el Contrato exija expresamente un medio fehaciente, las comunicaciones ordinarias podrán efectuarse a través de los datos de contacto indicados en la cláusula 1, por correo electrónico, servicio postal o mensajería, y se reputarán válidas desde su recepción en la dirección designada.

La Parte cuyos datos de contacto se modifiquen durante la vigencia del Contrato deberá notificar a la otra Parte los nuevos datos con un preaviso mínimo de cuarenta y ocho (48) horas antes de que la modificación produzca efectos.

3. OBJETO

El presente contrato (en adelante, el “Contrato”) tiene por objeto regular los términos y condiciones conforme a los cuales LOGITICKET prestará a PROMOTOR los servicios de intermediación en la venta de entradas que este contrate, a cambio de la correspondiente contraprestación a cargo de PROMOTOR.

El presente Contrato tiene carácter no exclusivo y se configura como un acuerdo marco que regula los términos y condiciones aplicables a los Eventos, presentes y futuros, que PROMOTOR decida comercializar a través de la plataforma de LOGITICKET. Las Partes reconocen expresamente que cada Evento dado de alta en la plataforma constituirá una relación jurídica autónoma dentro del marco del presente Contrato, rigiéndose por lo dispuesto en el mismo hasta su completa ejecución, liquidación y cumplimiento de todas las obligaciones derivadas de dicho Evento.

LOGITICKET actúa exclusivamente como intermediario en la compraventa de entradas entre PROMOTOR y los usuarios, consumidores o clientes

finales de los eventos, como plataforma tecnológica e intermediaria en la comercialización de entradas para los eventos organizados por PROMOTOR, quedando exenta de toda responsabilidad derivada de la relación contractual que surja directamente entre quien oferta la actividad y el adquirente de la entrada.

PROMOTOR reconoce expresamente que los servicios objeto del presente Contrato no comprenden, en ningún caso, la organización, gestión o producción del evento ni la atención directa a PROMOTOR, más allá de las cuestiones técnicas y económicas inherentes a la comercialización de las entradas a través del sitio web o la aplicación titularidad de LOGITICKET. Asimismo, cualquier interacción de LOGITICKET con los consumidores finales, incluyendo servicios de atención al cliente, se entenderá realizada en el marco de dicha intermediación y con el alcance limitado previsto en el presente Contrato.

En consecuencia, cualquier prestación o servicio no detallado de forma inequívoca en este Contrato se entenderá excluido y requerirá la formalización de un acuerdo independiente para su efectiva contratación.

4. SERVICIOS A PRESTAR POR LOGITICKET

LOGITICKET se obliga a prestar al PROMOTOR, como plataforma tecnológica e intermediaria en la comercialización de entradas, un servicio de intermediación tecnológica para la gestión, administración y venta anticipada de entradas dirigidas a consumidores finales respecto de los eventos que el PROMOTOR identifique mediante la correspondiente Solicitud de Alta de Eventos (en adelante, los “Eventos”). La prestación se efectuará a través de los canales de distribución y venta directa al consumidor final que LOGITICKET mantenga operativos en cada momento.

Para activar la venta anticipada de entradas de cada evento, el PROMOTOR deberá cumplimentar y remitir a LOGITICKET, por el cauce habilitado al efecto, la correspondiente Solicitud de Alta de Eventos, debidamente completada con la información y la documentación que LOGITICKET estime necesarias para la correcta prestación del servicio.

La publicación de la información del Evento en la plataforma de LOGITICKET se realizará sobre la base de los datos, materiales, indicaciones y contenidos facilitados por el PROMOTOR, de modo que LOGITICKET no asumirá responsabilidad alguna por errores, omisiones, inexactitudes, falta de actualización, discrepancias o ilicitud del contenido del Evento cuando tales extremos traigan causa de la información proporcionada por PROMOTOR siendo en todo caso responsabilidad exclusiva del PROMOTOR que toda la información facilitada para su publicación en la plataforma resulte veraz, exacta, completa, lícita y esté debidamente actualizada..

Asimismo, LOGITICKET prestará, en el marco de su actividad de intermediación, un servicio de atención al cliente destinado a resolver incidencias que el consumidor final pudiera plantear en relación con la adquisición de entradas a través de los citados canales, limitándose dicho servicio a cuestiones estrictamente relacionadas con el proceso de compra, pago, emisión, entrega de entradas y uso de la plataforma tecnológica de LOGITICKET. En ningún caso dicho servicio implicará la asunción por LOGITICKET de responsabilidad alguna sobre la organización, celebración, ejecución, acceso, desarrollo material, modificación, suspensión, cancelación o cualesquiera otras condiciones del Evento, correspondiendo tales extremos exclusivamente al PROMOTOR. Igualmente, cuando la incidencia planteada por el consumidor final traiga causa de circunstancias imputables al PROMOTOR o exceda del ámbito propio de la plataforma de LOGITICKET, ésta actuará únicamente como canal de comunicación o gestor administrativo de la incidencia, sin asumir responsabilidad propia sobre su resolución material. LOGITICKET llevará a cabo la gestión y tramitación, por cuenta del PROMOTOR y dentro del ámbito de su actividad de intermediación, la devolución a los consumidores finales de las cantidades que deban ser restituidas conforme a lo previsto en el presente Contrato en los supuestos de cancelación, suspensión, aplazamiento o modificación de las condiciones del Evento, sin que ello implique la asunción por parte de LOGITICKET del coste económico de tales devoluciones, que corresponderá en todo caso íntegramente al PROMOTOR, incluidos el precio de las entradas, los gastos de gestión y cualesquiera otros costes, comisiones, gastos bancarios, costes de pasarela de pago, cargos por devolución o costes administrativos asociados a la venta y a su eventual reversión.

Además del servicio principal indicado, LOGITICKET podrá prestar otros servicios complementarios al PROMOTOR respecto de los Eventos:

- Generar códigos QR para las entradas.
- Facilitar una app al PROMOTOR mediante la cual podrá controlar el acceso al evento.
- Uso de herramientas de marketing y promoción del acto para llegar a un público más amplio sujeto a tarifas adicionales. En este caso, bajo demanda y previa contratación del precio ofertado de forma personalizada.

Los servicios prestados al PROMOTOR tienen exclusivamente carácter de intermediación tecnológica, por lo que el **PROMOTOR actúa bajo su cuenta y riesgo**, siendo responsable de sus actos en relación con los Eventos promocionados sin que pueda repercutirse a LOGITICKET responsabilidad de ningún tipo por este hecho.

5. DURACIÓN

La duración de la relación contractual, y por tanto, la aplicación de las presentes condiciones generales, comenzará desde la firma del presente Contrato y permanecerá vigente mientras cualquiera de las Partes continúe utilizando o prestando los servicios regulados en el mismo, aplicándose a cada Evento desde su activación en la plataforma de LOGITICKET hasta su finalización total, la liquidación de las entradas vendidas y el cobro o aprobación de la correspondiente liquidación por parte del PROMOTOR, o hasta la resolución anticipada del Contrato por alguna de las Partes.

La activación de cada nuevo Evento por el PROMOTOR implicará la aplicación automática de las presentes condiciones generales vigentes en ese momento, sin necesidad de suscribir un acuerdo adicional, salvo que las Partes pacten expresamente otra cosa por escrito.

6. OBLIGACIONES DE LOGITICKET.

Para la correcta prestación del servicio, LOGITICKET se obliga a:

- Prestar los servicios contratados por el PROMOTOR y cumplir con las obligaciones establecidas en el presente Contrato según los términos y condiciones establecidos en el mismo y de conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente y la buena fe.*
- Proporcionar al PROMOTOR una URL de acceso a la “Intranet de Promotores”, junto con credenciales únicas (usuario y contraseña), y mantener operativa dicha herramienta a fin de que PROMOTOR pueda gestionar los Eventos y realizar el seguimiento de las ventas.*
- Emitir al comprador los títulos de acceso conforme a las instrucciones del PROMOTOR, limitándose LOGITICKET a reproducir y publicar, a través de sus canales, la información, precios, aforos y condiciones de acceso que le hayan sido proporcionados por el PROMOTOR, sin asumir obligación alguna de verificación, supervisión o validación de su exactitud, veracidad, vigencia o adecuación a la normativa aplicable.*
- LOGITICKET abonará al PROMOTOR el importe pactado dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la finalización del Evento, siempre que éste se haya celebrado y no concurren incidencias, reclamaciones, devoluciones pendientes, operaciones fraudulentas, bloqueos de pago, requerimientos de terceros o cualesquiera otras circunstancias que impidan o desaconsejen razonablemente la liquidación definitiva, y que el PROMOTOR haya facilitado previamente toda la información fiscal y financiera exigida por LOGITICKET.*

- *Facilitar al PROMOTOR, a través de la Intranet de Promotores o por otro medio electrónico, informes de evolución de ventas y estadísticas en tiempo real.*
- *Emplear en toda comunicación pública, difusión publicitaria, acción de marketing o, en general, cualquier acto de promoción de los Eventos que realice LOGITICKET los signos distintivos, marcas, eslóganes y, en general, cualquier contenido proporcionado a tal efecto por el PROMOTOR.*

7. OBLIGACIONES DEL PROMOTOR.

Por otro lado, el PROMOTOR del evento se obliga a:

- *Facilitar a LOGITICKET, bajo su exclusiva responsabilidad, toda la información, documentación, contenidos, materiales y cualesquiera otros datos necesarios para la correcta prestación del Servicio de intermediación, garantizando su veracidad, exactitud, integridad, suficiencia y permanente actualización, manteniendo igualmente actualizado en todo momento su cuenta de PROMOTOR, y rectificando, en caso necesario, sus datos personales, bancarios o cualesquiera otros relevantes.*
- *Informar a LOGITICKET de las promociones, ofertas y/o descuentos que vaya a aplicar con un preaviso mínimo de diez (10) días naturales, a fin de que se valoren e incorporen, en su caso, a la venta anticipada.*
- *Responder en exclusiva frente a LOGITICKET y frente a terceros por la veracidad, exactitud, integridad, licitud, suficiencia y actualización de toda la información relativa al Evento que hubiera facilitado para su publicación, difusión o comercialización a través de la plataforma.*
- *Notificar de inmediato a LOGITICKET cualquier aplazamiento, cambio en las condiciones de venta, lugar de celebración, políticas de acceso u otra circunstancia relevante, y lo hará constar en el Microsite de PROMOTOR en un plazo máximo de CUARENTA Y OCHO HORAS (48) horas, además de comunicarlo directamente a los compradores afectados.*
- *Solicitar de inmediato a LOGITICKET la retirada del Evento del sitio web o de la aplicación, o proceder a ello directamente cuando disponga de medios habilitados para ello, cuando prevea su cancelación, suspensión, aplazamiento o modificación, asumiendo en todo caso la totalidad del coste de las devoluciones que procedan a los consumidores finales en los términos previstos en el presente Contrato.*

- *Responder frente a cualquier reclamación de terceros, incluidos los consumidores finales, derivada de la organización, desarrollo, ejecución, modificación, suspensión o cancelación del Evento, así como de las condiciones de acceso, características del recinto o prestación artística, siempre que el daño no sea imputable exclusivamente a LOGITICKET, manteniendo a esta indemne de los perjuicios resultantes.*
- *Asumir la responsabilidad íntegra de la resolución material de aquellas incidencias que excedan del ámbito propio de la plataforma de LOGITICKET, incluso cuando dichas incidencias hayan sido inicialmente canalizadas a través del servicio de atención al cliente de LOGITICKET.*
- *Mantener en vigor pólizas de seguro de responsabilidad civil con un capital suficiente para cubrir los riesgos del evento y liberar a LOGITICKET de responsabilidad frente a terceros.*
- *Autorizar a LOGITICKET el procesamiento y la gestión del cobro de las entradas y, en su caso, el pago de los gastos de envío y logística asociados.*
- *Autorizar a LOGITICKET a publicitar la marca, denominación social, logotipos y demás signos distintivos del PROMOTOR únicamente en relación con la difusión y comercialización del evento contratado y en los soportes que resulten necesarios.*
- *Abstenerse de utilizar los logotipos o signos distintivos de LOGITICKET en soportes ubicados en la vía pública o en campañas publicitarias sin autorización escrita previa, de publicitar eventos que puedan inducir a error o confusión al consumidor y de organizar concursos o sorteos vinculados a las entradas sin el consentimiento expreso de LOGITICKET.*
- *Contar con todas las licencias, permisos y autorizaciones administrativas en vigor, exhibiéndolas a LOGITICKET cuando ésta lo solicite.*
- *Cumplir con lo dispuesto en el artículo 97 del Texto Refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios, facilitando a LOGITICKET la información precontractual exigida.*
- *Asumir plena responsabilidad, incluyendo la obligación de indemnizar y mantener indemne a LOGITICKET, frente a cualesquiera reclamaciones, requerimientos o acciones —judiciales o extrajudiciales— formuladas por consumidores finales o por terceros derivadas de incidencias relativas al Evento, así como de la falta de restitución de importes a los compradores en los términos previstos en el presente Contrato.*

- *Indemnizar y mantener indemne a LOGITICKET frente a cualquier daño, perjuicio, sanción o gasto —incluidos honorarios de abogados— que resulte de un incumplimiento del PROMOTOR de las obligaciones contenidas en el presente Contrato o de la legislación aplicable, siempre que la causa no sea imputable exclusivamente a LOGITICKET.*

8. PRECIO DEL SERVICIO

El precio que LOGITICKET percibirá por su servicio se estipulará aplicando un DIEZ POR CIENTO (10%) al precio de cada entrada en concepto de gestión, administración y venta anticipada de entradas, y será abonado por el consumidor/usuario del evento, y facturado al mismo. En cualquier caso, el importe mínimo de los gastos de gestión será de UN EURO (1 €) y el máximo será de DIEZ EUROS (10 €). El coste del servicio incluye impuestos.

Una vez celebrado el Evento, LOGITICKET efectuará la liquidación correspondiente al Evento en cuestión (en adelante, la “Liquidación Final”) descontando y reteniendo del montante total al que ascienda la recaudación total obtenida por la venta anticipada de entradas del Evento las siguientes cantidades:

- i. La cantidad a la que asciendan los honorarios de LOGITICKET en contraprestación por los servicios prestados al PROMOTOR en ejecución del Contrato;*
- ii. La cantidad a la que ascienda el importe de todas las Entradas vendidas para el Evento que LOGITICKET se haya visto obligada a anular como consecuencia de su identificación como fraudulentas;*
- iii. Cualquier impuesto o retención legalmente exigible; y*
- iv. Cualquier cantidad que el PROMOTOR pudiera adeudar a LOGITICKET por cualquier concepto.*

En caso de cancelación, suspensión, aplazamiento o modificación del Evento que determine la devolución total o parcial de importes a los compradores, PROMOTOR asumirá íntegramente y a su exclusivo cargo todas las cantidades que deban ser restituidas a los mismos conforme a lo previsto en el presente Contrato, incluyendo, en todo caso, el precio de las entradas, los gastos de gestión y los demás costes asociados que resulten aplicables, sin que ninguno de dichos importes pueda ser soportado por LOGITICKET.

De tal modo, LOGITICKET emitirá facturas simplificadas a los consumidores/clientes finales del Evento y, por otro lado, PROMOTOR facturará el precio de la entrada al consumidor/usuario final cuando así resulte procedente conforme al modelo de facturación y a la normativa fiscal aplicable en cada caso.

LOGITICKET realizará la Liquidación Final en el plazo máximo de tres (3) días laborables desde la fecha en que LOGITICKET disponga de toda la información necesaria para realizar la misma. Una vez realizada la Liquidación Final, LOGITICKET la comunicará por email a PROMOTOR enviándola a la dirección de email de contacto facilitada por este último.

PROMOTOR faculta a LOGITICKET para que esta última pueda efectuar compensaciones de pleno derecho entre las cantidades que PROMOTOR pudiera adeudar a LOGITICKET por cualquier concepto y/o importe, incluidas las sumas que LOGITICKET hubiera debido anticipar, asumir o satisfacer frente a compradores o terceros con ocasión de cancelaciones, suspensiones, aplazamientos, modificaciones del Evento o devoluciones de entradas, gastos de gestión y costes asociados, así como los honorarios de LOGITICKET que quedasen pendientes de pago por parte del PROMOTOR.

Asimismo, las Partes asumirán las obligaciones fiscales, cargas, impuestos y tributos que legalmente les sean respectivamente exigibles en aplicación de la normativa fiscal vigente en cada momento.

9. PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA FRAUDES, DELITOS E INFRACCIONES ADMINISTRATIVAS.

PROMOTOR proporcionará a LOGITICKET datos exactos, completos y veraces, y se obliga a observar en todo momento la normativa vigente que resulte aplicable al evento, con especial atención a la legislación administrativa correspondiente.

Desde la creación del evento en la plataforma, LOGITICKET podrá exigir al PROMOTOR cuanta documentación estime necesaria para verificar la identidad y capacidad de la persona física o jurídica contratante, las autorizaciones administrativas exigibles para la celebración del evento y los instrumentos que acrediten la representación y los derechos de imagen de los artistas intervinientes. La falta de entrega, entrega incompleta o justificación insuficiente de la documentación requerida facultará a LOGITICKET para retirar de inmediato el evento de la plataforma y dar por resuelto el presente contrato, sin perjuicio de las acciones indemnizatorias que procedan.

El incumplimiento por parte del PROMOTOR de las obligaciones que le impongan las disposiciones administrativas, civiles o penales que resulten aplicables dará lugar a la resolución automática del contrato, sin perjuicio de la reclamación de los daños y perjuicios que correspondan. LOGITICKET procederá de forma inmediata a la retirada del evento y a la resolución contractual. Asimismo, LOGITICKET se reserva el derecho a suprimir de su plataforma cualquier evento cuyos fines resulten ilícitos o contrarios a la legislación vigente.

LOGITICKET está especialmente concienciado con los posibles ilícitos que puedan producirse en la contratación de sus servicios de intermediación, dando traslado inmediato a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, servicios jurídicos y/o a la fiscalía para que se proceda a la investigación y castigo en su caso de aquellas actividades penadas por la ley.

10. GARANTÍAS Y RÉGIMEN DE RESPONSABILIDAD

PROMOTOR declara y garantiza a LOGITICKET que:

- i. *Dispone de todos los derechos, licencias, autorizaciones, permisos y cumple con todos los requisitos legalmente exigibles para desarrollar, promover y llevar a cabo los Eventos objeto del presente Contrato.*
- ii. *Dispone o es titular de las debidas licencias o derechos de imagen, de propiedad intelectual y de propiedad industrial sobre los contenidos que facilite a LOGITICKET para su empleo en la ejecución de las prestaciones de servicios objeto del presente Contrato.*
- iii. *Toda la información, documentación, materiales y contenidos relativos al Evento facilitados a LOGITICKET para su publicación, difusión o comercialización a través de la plataforma son veraces, exactos, completos, lícitos, no inducen a error y se encuentran debidamente actualizados, asumiendo PROMOTOR la responsabilidad exclusiva por cualquier error, omisión, inexactitud, desactualización o discrepancia que pudiera existir en los mismos.*
- iv. *LOGITICKET presta sus servicios de forma continuada, no obstante, el PROMOTOR reconoce que pueden producirse interrupciones temporales motivadas por tareas de mantenimiento, actualizaciones, incidencias técnicas, ataques de terceros o saturación de la demanda. LOGITICKET adoptará las medidas razonables para restablecer el servicio en el menor plazo posible y, cuando resulte necesario para evitar la sobrecarga de la plataforma, podrá habilitar sistemas de cola virtual. En tales supuestos, el PROMOTOR renuncia a reclamar a LOGITICKET indemnización alguna por los perjuicios que pudieran derivarse de dichas interrupciones.*
- v. *Ha leído, comprendido y aceptado la Política de Privacidad en la Intranet de LOGITICKET.*
- vi. *PROMOTOR asumirá en exclusiva toda responsabilidad frente a LOGITICKET y frente a terceros por la organización, celebración, modificación, aplazamiento, suspensión o cancelación del Evento, así como por la información proporcionada, la idoneidad del recinto, la clasificación de localidades y la calidad de las prestaciones artísticas que lo integren, incluyendo de forma expresa la obligación de soportar íntegramente todas las cantidades que deban ser restituidas*

a los compradores como consecuencia de cualquiera de las anteriores circunstancias.

vii. En consecuencia, PROMOTOR se obliga a mantener plenamente indemne a LOGITICKET frente a cualquier daño, perjuicio, sanción, coste o reclamación —incluidos los honorarios profesionales, las costas judiciales y/o gastos extrajudiciales— que se derive, directa o indirectamente, de:

- a) el incumplimiento, por acción u omisión dolosa o culposa, de las obligaciones que a PROMOTOR corresponden en virtud del presente Contrato, de la normativa aplicable o de las exigencias de la buena fe contractual;
- b) la falsedad, inexactitud, falta de vigencia o insuficiencia de las manifestaciones, informaciones, documentos o materiales proporcionados por el PROMOTOR;
- c) cualesquiera decisiones relativas a la celebración, modificación, suspensión o cancelación del Evento;
- d) la obligación de devolver a compradores o terceros importes derivados de la cancelación, suspensión, aplazamiento o modificación del Evento, incluidos el precio de las entradas, los gastos de gestión y cualesquiera otros costes o cargos asociados a la comercialización y devolución de las mismas.

De tal modo, PROMOTOR reembolsará a LOGITICKET, a primer requerimiento y dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes, la totalidad de los importes que ésta hubiera debido anticipar o satisfacer con ocasión de cualquiera de las causas previstas en el apartado vii anterior. Dichos importes comprenderán, sin limitación, gastos, sanciones, indemnizaciones, honorarios y costas, así como el importe de las entradas devueltas, los gastos de gestión restituidos a los compradores y cualesquiera otros costes, comisiones, gastos bancarios, costes de pasarela de pago o costes administrativos asociados a la venta y a su reversión. El impago devengará de pleno derecho los intereses de demora del artículo 7 de la Ley 3/2004 y facultará a LOGITICKET para compensar las cantidades adeudadas con cualquier saldo pendiente a favor del PROMOTOR. Esta obligación de reembolso es autónoma y subsiste tras la extinción del Contrato.

LOGITICKET declara y garantiza a PROMOTOR que:

- i. LOGITICKET se compromete a realizar sus mejores esfuerzos en caso de que surja alguna controversia, incidencia, etc. que sea responsabilidad suya o de su gestión (caída de la página web, problemas con la plataforma de pago...) para resolverla de manera íntegra y efectiva en el menor tiempo posible.

- ii. *En caso de eventos sobre los que se espere una gran afluencia de gente, LOGITICKET se reserva el derecho de establecer colas virtuales con la finalidad de no colapsar el sitio web o aplicación.*
- iii. *LOGITICKET actúa exclusivamente como intermediaria en la comercialización de entradas. Su responsabilidad queda circunscrita a los actos propios de dicha intermediación, en los términos previstos en el presente Contrato y en la legislación aplicable, sin asumir obligación alguna respecto de la ejecución, calidad o desarrollo del Evento.*
- iv. *LOGITICKET no responderá frente al PROMOTOR ni frente a terceros, incluidos los consumidores finales, por errores, inexactitudes, omisiones o falta de actualización de la información proporcionada por el PROMOTOR y publicada en el sitio web o aplicación.*
- v. *LOGITICKET declara y garantiza al PROMOTOR que responderá única y exclusivamente ante este último de los daños y perjuicios derivados del incumplimiento por LOGITICKET de cualquiera de las obligaciones que le sean exigibles en virtud del presente Contrato, la legislación aplicable y/o las exigencias de la buena fe.*
- vi. *En ningún caso y bajo ningún concepto responderá LOGITICKET por los daños y perjuicios, incluida cualquier indemnización, sanción o reclamación judicial o extrajudicial efectuada por terceros, derivados de la cancelación, modificación de condiciones iniciales o suspensión de los Eventos objeto del presente Contrato o de cualquier otra causa ajena a LOGITICKET.*

11. CANCELACIÓN, SUSPENSIÓN, MODIFICACIÓN O APLAZAMIENTO DE EVENTOS.

Las obligaciones y derechos aquí regulados surgirán desde la activación del Evento en la plataforma de LOGITICKET por parte del PROMOTOR, quien asume la plena responsabilidad de su correcta celebración y de cualquier alteración posterior.

Cuando, por causas ajenas a LOGITICKET y con posterioridad a la activación, el PROMOTOR modifique el lugar, la fecha, el horario o cualquier otra circunstancia esencial, el consumidor podrá optar entre: (i) el reembolso íntegro de todas las cantidades abonadas por el comprador en relación con la entrada afectada, incluidos el precio de la entrada, los gastos de gestión y cualesquiera otros costes asociados, o (ii) la conservación de su derecho de acceso en las nuevas condiciones, emitiéndose en este último supuesto un nuevo título que dejará sin efecto al anterior.

La cancelación del Evento conllevará el reembolso íntegro de todas las cantidades abonadas por los compradores por la adquisición de sus entradas dentro del plazo legalmente establecido, incluyendo expresamente el precio de la entrada, los gastos de gestión y cualesquiera otros costes o cargos asociados satisfechos por el comprador, cuyo importe será asumido íntegramente por el PROMOTOR.

Si se produce la suspensión, el aplazamiento o una modificación de las condiciones del Evento, con anterioridad o durante su celebración, LOGITICKET reembolsará el importe íntegro únicamente a los consumidores que lo soliciten expresamente. Dicho reembolso comprenderá, en su caso, la totalidad de las cantidades abonadas por el comprador en relación con la entrada afectada, incluidos el precio de la entrada, los gastos de gestión y cualesquiera otros costes asociados, cuyo importe corresponderá en todo caso asumir íntegramente al PROMOTOR. No procederá reembolso para quienes opten por conservar su entrada, que se considerará plenamente válida o será sustituida por una nueva emitida al efecto.

En caso de que LOGITICKET hubiera efectuado al PROMOTOR adelantos de las cantidades generadas por la Venta Anticipada de Entradas, de conformidad con el acuerdo específico suscrito entre las Partes, PROMOTOR deberá reembolsar a LOGITICKET a la mayor brevedad y, en todo caso, en un plazo máximo de CUARENTA Y OCHO (48) horas y a primer requerimiento por escrito de LOGITICKET, la totalidad de los importes necesarios para atender las devoluciones a los compradores conforme a lo previsto en el presente Contrato.

A tal efecto, PROMOTOR autoriza expresamente a LOGITICKET a disponer de la recaudación obtenida por la Venta Anticipada de Entradas de cualquier otro Evento organizado por PROMOTOR para poder hacer frente a las citadas devoluciones y/o a los gastos derivados de las mismas, incluidos los gastos de gestión, costes bancarios, costes de pasarela de pago, comisiones, cargos por devolución y cualesquiera otros importes vinculados a la reversión de las operaciones. Asimismo, LOGITICKET quedará expresamente facultada para descontar o compensar dichos importes de la recaudación generada por el propio Evento o por cualesquiera otros eventos organizados por PROMOTOR, sin perjuicio del derecho de LOGITICKET a reclamar las cantidades que resulten pendientes.

El incumplimiento de la obligación de provisión de fondos facultará a LOGITICKET para suspender la comercialización de entradas de nuevos eventos, retener futuras liquidaciones y exigir el abono inmediato de las cantidades adeudadas más intereses legales incrementados en dos puntos porcentuales, así como los daños y perjuicios derivados —incluidos los costes administrativos, bancarios, procesales y de reputación— comprendiendo expresamente cualesquiera cantidades que LOGITICKET hubiera debido reintegrar a compradores por precio de entradas, gastos de

gestión o costes asociados, sin perjuicio de otras acciones legales que pudieran corresponder.

12. MEDIDAS DE CONTROL Y ASEGURAMIENTO ECONÓMICO

LOGITICKET podrá, con carácter previo a la activación del Evento o en cualquier momento durante su comercialización, en función de las características del Evento, del volumen de ventas previsto o efectivamente alcanzado, de la existencia de adelantos o de cualquier otra circunstancia que incremente el riesgo económico de la operación, exigir al PROMOTOR la constitución, ampliación, reposición o mantenimiento de garantías adicionales, incluyendo depósitos, retenciones reforzadas o cualquier otro mecanismo razonable que asegure el cumplimiento de sus obligaciones económicas. Dichas garantías deberán ser suficientes para cubrir las obligaciones económicas del PROMOTOR derivadas del presente Contrato y mantenerse vigentes mientras subsistan obligaciones pendientes a su cargo.

En caso de no constituirse, ampliarse, reponerse o mantenerse dichas garantías en los términos requeridos por LOGITICKET, esta podrá suspender la publicación del Evento, paralizar o limitar la venta de entradas, denegar la activación del mismo, retener liquidaciones pendientes o resolver el Contrato, sin incurrir en responsabilidad alguna y sin perjuicio de cualesquiera otras acciones que pudieran corresponderle en Derecho.

13. RESOLUCIÓN

- 1. Cualquiera de las Partes podrá dar por terminado el presente Contrato marco en cualquier momento mediante notificación escrita a la otra Parte, sin necesidad de alegar causa. Dicha terminación no afectará a los Eventos que se encuentren activos, en fase de comercialización o pendientes de celebración en el momento de la notificación, los cuales continuarán rigiéndose íntegramente por las condiciones del presente Contrato hasta su completa ejecución, liquidación y cumplimiento de todas las obligaciones derivadas de los mismos.*
- 2. Sin perjuicio de lo anterior, cada Evento podrá resolverse de forma anticipada en caso de incumplimiento de las obligaciones asumidas por cualquiera de las Partes en relación con el mismo, siempre que la Parte afectada notifique dicho incumplimiento por escrito y la Parte incumplidora no lo subsane en un plazo máximo de diez (10) días naturales desde la recepción de la correspondiente notificación. A estos efectos, tendrán la consideración de incumplimientos esenciales por parte del PROMOTOR, entre otros, la falta de provisión de fondos*

necesarios para atender devoluciones a compradores, el incumplimiento de las obligaciones de reembolso previstas en el Contrato, la falta de constitución de las garantías adicionales o de adopción de las medidas de aseguramiento económico requeridas por LOGITICKET, la aportación de información inexacta o insuficiente sobre el Evento o la falta de las autorizaciones necesarias para su celebración. Asimismo, cuando el incumplimiento del PROMOTOR pueda afectar a la correcta ejecución del Evento o generar un riesgo económico, reputacional o frente a terceros para LOGITICKET o los compradores, LOGITICKET podrá adoptar las medidas que resulten razonablemente necesarias para garantizar la adecuada gestión del Evento, incluyendo, a título enunciativo y no limitativo, la suspensión de la venta de entradas, la gestión directa de devoluciones o la cancelación del Evento afectado.

- 3. La resolución del Contrato, por cualquier causa, no afectará al cumplimiento de las obligaciones que, por su naturaleza, deban subsistir, incluyendo, en particular, las obligaciones de pago, devolución, responsabilidad, indemnidad y cualesquiera garantías asumidas por PROMOTOR. En caso de incumplimiento por parte del PROMOTOR de cualquiera de sus obligaciones económicas, LOGITICKET quedará facultada para retener, compensar o aplicar cualesquiera importes pendientes de liquidación a favor del PROMOTOR hasta la completa satisfacción de dichas obligaciones, sin necesidad de autorización adicional.*
- 4. Desde la notificación de la resolución del Contrato marco, LOGITICKET podrá suspender la publicación de nuevos Eventos y bloquear el acceso del PROMOTOR a la plataforma, sin perjuicio de la continuidad de los Eventos en curso. Asimismo, LOGITICKET podrá retener liquidaciones pendientes en la medida necesaria para garantizar la correcta gestión de los Eventos en curso y el cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente Contrato.*

14. CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS

Las Partes guardarán confidencialidad de los términos de este acuerdo, salvo que la información deba revelarse para cumplir con lo aquí acordado o sea reclamada por una autoridad administrativa o judicial. Los datos personales serán tratados conforme a la normativa vigente sobre la materia, esto es, la Ley 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales, y Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, con la finalidad de dar adecuado cumplimiento a las obligaciones legales

adquiridas por las Partes en el presente Contrato. La base legal para el tratamiento de dichos datos es la gestión y ejecución de esta relación contractual. Dichos datos podrán ser tratados para fines conexos, como asegurar la gestión más eficiente del negocio regulado en este Contrato, en el entendido que, en tal caso, prevalece el interés legítimo de las Partes. Asimismo, cada Parte responderá exclusivamente de los tratamientos de datos personales que lleve a cabo en el marco de su propia actividad y para sus propias finalidades, comprometiéndose ambas a cumplir cuantas obligaciones les resulten exigibles en materia de protección de datos. En caso de que, como consecuencia de la operativa derivada del presente Contrato, alguna de las Partes deba tratar datos personales por cuenta de la otra en los términos previstos en la normativa aplicable, ambas suscribirán, con carácter previo, el correspondiente acuerdo de encargo de tratamiento o el instrumento jurídico que proceda. No obstante, las Partes podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, cancelación, portabilidad y oposición en los domicilios indicados al inicio del presente Contrato.

15. MISCELÁNEA

- *En caso de que cualquier disposición de este Contrato fuera declarada, total o parcialmente, nula, inválida o inaplicable por resolución firme de la autoridad jurisdiccional competente, dicha declaración no afectará a la validez ni exigibilidad de las restantes disposiciones, las cuales continuarán en pleno vigor y efecto en la medida permitida por la legislación.*
- *La falta o demora en el ejercicio por parte de LOGITICKET de cualquier derecho o acción derivados del Contrato no constituirá renuncia ni extinción de los mismos. Igualmente, el ejercicio único o parcial de un derecho o recurso no extinguirá o impedirá su adicional o ulterior ejercicio ni el de cualquier otro derecho o acción.*
- *LOGITICKET actúa exclusivamente como intermediaria en la venta inicial de entradas a través de sus propios canales. En consecuencia, LOGITICKET no asume responsabilidad alguna respecto de la reventa o cesión de entradas que pueda producirse entre terceros fuera de dichos canales, ni garantiza su prevención o detección. En particular, LOGITICKET no responderá frente al PROMOTOR ni frente a terceros por cualesquiera actos de reventa entre terceros, sus condiciones, precios o incidencias asociadas.*
- *LOGITICKET podrá introducir modificaciones en los términos y condiciones del Contrato previa comunicación por escrito al PROMOTOR. Tales modificaciones únicamente serán vinculantes*

para los Eventos que se activen con posterioridad a su aceptación expresa por parte del PROMOTOR, manteniéndose para los Eventos previamente activados las condiciones vigentes en el momento de su activación.

- *El Contrato reviste naturaleza mercantil y se regirá por la normativa española y, en lo no pactado, se aplicarán el Código de Comercio, las leyes especiales o usos mercantiles y, supletoriamente, el Código Civil.*

16. LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN.

Este Contrato se regirá por la legislación española, sometiéndose cualquier disputa relativa al mismo a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de Murcia, con renuncia a cualquier otro fuero que de otra forma pudiera corresponder.

ACEPTACIÓN ELECTRÓNICA DEL CONTRATO

El presente contrato se formaliza mediante su aceptación por vía electrónica por parte del PROMOTOR, a través de la marcación de la casilla habilitada al efecto durante el proceso de creación y publicación de eventos en la plataforma de LOGITICKET.

La marcación de dicha casilla implicará que el PROMOTOR declara haber leído, comprendido y aceptado íntegramente el contenido del presente contrato con carácter previo a su aceptación y sin reservas, produciendo dicha acción plenos efectos jurídicos y contractuales entre las partes desde ese momento.

Las partes acuerdan expresamente que el presente sistema de aceptación electrónica constituirá un medio válido de manifestación del consentimiento contractual por vía electrónica, con plena validez y eficacia jurídica y probatoria, de conformidad con lo dispuesto en el Código Civil, la Ley 34/2002, de 11 de julio, de servicios de la sociedad de la información y comercio electrónico, el Reglamento (UE) nº 910/2014 (eIDAS) y demás normativa aplicable.

A estos efectos, LOGITICKET conservará como evidencia de la aceptación del contrato por parte del PROMOTOR el correspondiente registro electrónico de la transacción, incluyendo, entre otros, la fecha y hora de la aceptación, la dirección IP, los datos identificativos del PROMOTOR y aquellos datos técnicos y registros asociados al proceso de aceptación que resulten necesarios para acreditar la contratación electrónica realizada, pudiendo ser utilizados como medio de prueba en caso de controversia.

Asimismo, el PROMOTOR reconoce y acepta que el presente contrato quedará almacenado en soporte electrónico, quedando accesible para el PROMOTOR a través de la plataforma o previa solicitud dirigida a LOGITICKET. Una copia del presente contrato será puesta a disposición del PROMOTOR en soporte duradero, pudiendo ser descargada y conservada por éste en cualquier momento.